

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 585/15

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Pavimentación de catorce viales municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento
 - 2) Domicilio: Plaza de la Concordia, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Sotillo de la Adrada y 05420.
 - 4) Teléfono: 918660002.
 - 5) Telefax: 918660236.
 - 6) Correo electrónico. urbanismo@sotillo.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sotillodelaadrada.sedelectronica.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: dos días antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 91/2015.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obras de pavimentación. Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción: Pavimentación de catorce viales municipales.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Sotillo de la Adrada.
 - 2) Localidad y código postal: 05420 Sotillo de la Adrada
- d) Plazo de ejecución/entrega. Tres meses.
- e) Admisión de prórroga: No

- f) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- g) CPV: 45233200-1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

- 1.- Por cada mes de ampliación del plazo oficial de garantía: 0,1 puntos. Máximo 2,4 puntos.
- 2.- Mejoras: 1 punto por cada 100 metros cuadrados de pavimentación extra. Se valorarán las fracciones de superficie valoradas linealmente con el mismo criterio. Los m² ofertados contemplarán la parte correspondiente necesaria, a juicio de la dirección facultativa, de las partidas definidas en el proyecto principal. Los m² ofertados se ejecutarán donde disponga la propiedad y serán ofertados sin coste alguno para el Ayuntamiento.

4. Valor estimado del contrato: 76.991,67 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 76.991,67 euros. Importe total: 93.159,92 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: No se establece

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no es necesaria.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):
Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, sito en Plaza de la Concordia nº 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante.

9. Apertura de ofertas:

La fecha de la apertura pública se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación, indicándose el lugar, fecha y hora de la apertura pública, en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

10. Gastos de Publicidad: máximo 1.000 euros.

En Sotillo de la Adrada, a 16 de febrero de 2015.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

